

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA EL APOYO EN EJECUCION CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Gestión de contrataciones en etapa de ejecución contractual en el marco de la ley de contrataciones del estado y su reglamento para el Departamento de Logística.

2. ÁREA USUARIA

Departamento de Logística

3. ANTECEDENTES

Electro Puno S.A.A. es una empresa Estatal de derecho privado que brinda el servicio público de electricidad en la Región de Puno y cuya gestión se rige bajo las disposiciones emitidas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE. La actividad principal de la empresa lo constituye la distribución y comercialización de energía eléctrica.

La Departamento de Logística, como órgano encargado de las contrataciones de Electro Puno S.A.A., teniendo como responsabilidad la administración, requiere contar con la contratación del servicio de un especialista para el apoyo en ejecución contractual en el marco de la ley de contrataciones del estado y su reglamento.

4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

- a) Apoyo en el control de ejecución contractual de contratos derivados de procesos de selección de electro puno S.A.A., con el sistema ERP-SAP
- b) Apoyo en el control de ejecución contractual de pedidos de compra de servicios del sistema ERP-SAP, derivado de procesos de Electro Puno S.A.A.
- c) Apoyo en la revisión de trámites de pago derivados de procedimientos de selección.
- d) Apoyo en el control de conformidades de pago respecto a las valorizaciones de las áreas usuarias, de conformidad con los términos de referencia y/o bases integradas de los procedimientos de selección en contraste con el sistema ERP-SAP.
- e) Apoyo en el control de retención de fondo de garantía de fiel cumplimiento de los contratos derivados de procesos de selección.
- f) Apoyo en el control y verificación de provisiones mensuales.
- g) Apoyo en la elaboración de carga masiva de información de servicios para el Organismo Supervisor de las Contrataciones (OSCE).
- h) Apoyo en el archivamiento de pedidos compra de servicios del sistema ERP-SAP.

6. REQUISITOS DEL POSTOR

El Contratista para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad. Por lo cual deberá ser Persona natural y/o jurídica, para ello deberá adjuntar:

- Registro Nacional de Proveedores-RNP vigente (Copia simple)
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado

6.1 PERFIL PROFESIONAL

a) Formación Profesional

Titulado y/o Bachiller de Contabilidad y/o Administración y/o Ingenierías.

La formación académica, se acredita con copia simple del Título Profesional o Grado de Bachiller según corresponda.

b) Experiencia General

Experiencia mínima de tres (03) años en el área Logística, en instituciones en el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

La experiencia se computará desde la obtención del Grado de Bachiller.

c) Experiencia Específica

Experiencia no menor a (02) años en revisión de expedientes de contratación y/o ejecución contractual, en instituciones en el ámbito de la aplicación de la ley de contrataciones del estado.

La experiencia se computará desde la obtención del Grado de Bachiller.

ACREDITACIÓN

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia laboral.

d) Capacitación

- Ley de Contrataciones del Estado, mínimo de 150 horas.
- Logística, mínimo de 150 horas.
- Gestión Pública, mínimo de 150 horas.
- Ofimática.
- Certificación OSCE, en cualquiera de los niveles.

Acreditación

La capacitación, se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento que acredite la capacitación.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la prestación del servicio, será de **(180) días calendario**, computado desde el día siguiente de la notificación y confirmación de Pedido de Compra.

NOTA: El contratista para el inicio del servicio, debe de cumplir con el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19.

8. ENTREGABLES

El contratista deberá presentar avances porcentuales según las valorizaciones.

9. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se prestado será en **forma Porcentual**, de acuerdo a la Valorización, informe de cumplimiento de actividades, el cual se realizará previa conformidad del área usuaria y previa presentación de:

- Informe de avance porcentual de actividades.
- Comprobante de pago.
- Cuenta bancaria CCI

las valorizaciones se realizarán según el siguiente detalle:

ITEM	PAGO PORCENTUAL (*)
Primera Valorización	17 %
Segunda Valorización	18 %
Tercera Valorización	16 %
Cuarta Valorización	17 %
Quinta Valorización	16 %
Sexta Valorización	16 %
TOTAL	100 %

(*) En función al monto total de contrato vigente

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La revisión de los Informes (entregables) presentados por El CONTRATISTA y la conformidad del servicio, estará a cargo Departamento de Logística.

11. OBLIGACIONES DE ELECTRO PUNO S.A.A.

- a) Aprobar y pagar conforme a valorización del servicio.
- b) Brindar toda la información y documentación que se requiera para cumplir cabalmente el servicio contratado.

12. OTRAS CONSIDERACIONES

- Los servicios contratados no podrán ser trasladados a terceros y son de cumplimiento obligatorio por el periodo de duración del contrato.
- El servicio convocado requiere de confidencialidad, no pudiendo el CONTRATISTA dar información a terceros.

13. CONFIDENCIALIDAD

La documentación que elabore el profesional con el servicio contratado, será de propiedad de Electro Puno S.A.A. El postor deberá guardar la máxima confidencialidad en todo lo que informe o tome conocimiento respecto al servicio que prestará a Electro Puno S.A.A., quedando absolutamente prohibido de difundir toda clase de información o documentación en forma total o parcial.

14. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- Carta de Presentación
- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (Copia simple)
- Propuesta Económica (**Anexo 01**)
- Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia (**Anexo 02**)
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado (**Anexo 03**)
- Currículum Vitae Documentado

IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.
- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colecciones/17937-servicios-de-terceros>

NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <http://std.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1> (principal)